



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 16 de marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 231 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 2831/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Horacio Corti, eleva la presentación efectuada por el Sr. Subsecretario General de Administración, Dr. Alfonso Mourente, mediante la cual solicita la adscripción a partir del 1° de marzo de 2018, del agente Hernán Maximiliano Pedreira, a dicho organismo, por el término de un (1) año.

Que el agente Pedreira se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en la Secretaría de Asuntos Institucionales de este Consejo, conforme Res. Presidencia N° 548/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Hernán Maximiliano Pedreira, Legajo N° 323, para prestar funciones en la Subsecretaría General de Administración de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1° de marzo de 2018 y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 231 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires